

**Fecha de Publicación: 15 Noviembre, 2019 – Derechos de Agua**

**EXTRACTO**

**COMUNA CASABLANCA**

**ANA EUGENIA MARTÍNEZ ROCA**, RUT N° 7.023.556-0, solicita cambio de punto de captación de derechos de aprovechamiento consuntivos, de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal total de **33,5139 litros por segundo** y un **volumen de extracción de 1.056.894,3504 metros cúbicos anuales**. Las aguas se captan actualmente desde **cinco pozos de origen**, todos de la comuna Casablanca, provincia y región de Valparaíso, y se solicita el cambio de punto de captación por el caudal indicado en el siguiente detalle:

- a) Pozo de origen 1: Con un caudal de 2,67 litros por segundo y volumen de extracción de 84.201,12 metros cúbicos anuales, ubicado en coordenadas UTM Norte: 6.311.798 metros y Este: 281.157 metros, Datum PSAD 1956, Huso 19. **Se efectúa la solicitud por la totalidad del caudal indicado.**
- b) Pozo de origen 2: Con un caudal de 10 litros por segundo y volumen de extracción de 315.360 metros cúbicos anuales, ubicado en coordenadas UTM Norte: 6.311.453 metros y Este: 281.043 metros, Datum PSAD 1956, Huso 19. **Se efectúa la solicitud por un caudal de 9 litros por segundo y un volumen de 283.824 metros cúbicos anuales, del total indicado.**
- c) Pozo de origen 3: Con un caudal de 1,0826 litros por segundo y volumen de extracción de 34.140,8736 metros cúbicos anuales, ubicado en coordenadas 3320-7110 A-2, parcela N° 3, del Proyecto de Parcelación “Viñilla Norte”. **Se efectúa la solicitud por la totalidad del caudal indicado.**

- d) Pozo de origen 4: Con un caudal de 6,7613 litros por segundo y volumen de extracción de 213.224,357 metros cúbicos anuales, ubicado a 2.070 metros al sur del camino a Los Perales de Tapihue y 8 metros al oeste del deslinde oriental del fundo Las Rosas. **Se efectúa la solicitud por la totalidad del caudal indicado.**
- e) Pozo de origen 5: Con un caudal de 14 litros por segundo y volumen de extracción de 441.504 metros cúbicos anuales, ubicado a 1.140 metros al sur del camino a Los Perales de Tapihue y 5 metros al oeste del deslinde oriental del Fundo Las Rosas. **Se efectúa la solicitud por la totalidad del caudal indicado.**

El cambio de punto de captación se solicita hacia **un pozo destino**, ubicado en coordenadas UTM Norte: 6.309.362 metros y Este: 279.595 metros, según Datum WGS 84, Huso 19, comuna Casablanca, provincia y región de Valparaíso. El cambio de punto de captación de los derechos de aprovechamiento ya singularizados, se efectúa manteniendo su ejercicio permanente y continuo, y su carácter consuntivo, siendo su explotación mediante elevación mecánica. Se solicita un radio de protección de 200 metros, en torno al centro del pozo destino.

**Enlace:**

<https://legales.centralweb.cl/2019/11/15/ana-eugenia-martinez-roca/>